

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text on the right edge]

C-36

Junta de Beneficencia.

II. Manifiesto publicado en 1801.



[Small handwritten mark]

— 11 —

no podía mirar con indiferencia la R.ª Sociedad Económica, con la multitud de pobres que la interrupción de los ^{atraso} meses, ^{suspensión} del comercio, y parada de las fábricas habían producido en esta Ciudad de Valencia; causaba mucha sensación en las verdaderas amigas del país, y se veían las manos, que quando exercitaban la lavandera traían los tesoros de las regiones mas remotas, estendese á ^{recoger} pedir una limosna para alimentarse y sustentar sus familias; era un espectáculo digno de la mayor atención, la miseria á que estaban reducidas las hábiles artesanas que faltándoles el ejercicio de su profesión pedaban una vida ociosa, cuya inacción podría hacerles olvidar su pericia e inutilizar su destreza: eran estos unos objetos que no podían dejar de recordar á la R.ª Sociedad su principal instituto, que es promover todo quanto contribuya á mejorar la constitución de sus Patriotas, y así, aunque el crecido numero de Pobres que inundaba las calles se sustentaba por la notoria piedad y caridad del pueblo Valenciano, no llenaba esto sus medidas, ni calmaba sus deseos: consideraba que no era bastante alimentar los pobres y ocurrir á sus ^{precisas} ^{corporales} urgencias; si se ^{se omite} ^{mayor} ^{atención} merecían su ocupación, que los retraía de ^{trabajar} obrar mal, y hacia mas ^{verdadera} su triste suerte, y como entrambas cosas se podían ^{reunir} reunir, veía tambien que con la reunión de las limosnas y de las necesidades se hacia un servicio grande al Público, pues se le libraba de sus molestas importunaciones; y se exercitaba la caridad en los términos mas agradables á Dios. Pasada estaba de este espíritu de Patriotismo, y dispuesta á

poner en practica sus deseos al menor impulso: dióle este celo y ~~actividad~~ actividad del infatigable socio y beneficiario Ciudadano D. Vicente Oliva, presentando en junta de 26 de Noviembre de 1800 un plan proyecto de ocupar las Pobres en alguna obra publica, designando las que podian emprenderse, y socorrerlas por medio de una subscripcion. Aunque en aquellas ~~razones~~ ^{razones} se encontraba la M.ª Sociedad ocupada en las indispensables ^{y continuas} tareas que preceden y debian evacuar para la celebracion de su junta publica en igual dia al que esta se está celebrando; acordó sin perdida de tiempo comisionar á las señoras D.ª Mariana Ginart, D.ª Josef Inocencio de Llano, D.ª Manuel de Velasco, D.ª Joaquin de Lacroix y D.ª Cristobal Vales ^{para que} ve, enterasen del Proyecto, y reconociesen las obras que se indicaban, para informarse de su utilidad y demas circunstancias que en cadauna de ellas concurriesen, ^{y cumplir} ~~evacuasen~~ su comision y dieron cuenta de ella en 17 de Enero de 1801. exponiendo su sentir acerca de las obras propuestas, inclinándose á que seria mas conveniente que otras el terraplen del llano de la raydia, y conformándose la Sociedad con su dictamen dispuso en el dia de Enero dar cuenta á la Ilustre Ciudad de su pensamiento y pedirle la licencia para emprender la obra, la que inmediatamente ~~obtuvo~~ ^{obtenida}, formó un papel exortatorio y plan de ocupacion y mantenimiento de los pobres que se debia verificar por la subscripcion de los pudientes, el que se publicó en 24 de Enero de 1801 y se insertó en las diurnos de 24 y 25 del mismo. En este estado, aunque las ~~urbanas~~ ^{urbanas} necesidades circunstancias de mandar recoger los pobres, y otras que se hacian necesarias para poner en practica el proyecto no eligiesen el que se imple-

rase la autoridad de las potestades constituidas; la urbanidad característica de este cuerpo patriótico impulsaba á ponerle ^{lo} bajo las ^{auspicios} ~~proteccion~~ de las principales ^{en 28 de Enero} ~~señoras~~ señoras de la Ciudad: para este efecto comisionó á los señores D.º Fran.º Tabares de Villa y D.º Joaquin de Lacroix quienes debian enterar del proyecto y su estado y pedirian su proteccion al Sr. Comandante General, y á los señores Intendente Corregidor, Hiceregente, y Gobernador de la sala del crimen. Tuvo la satisfacion de oír en la junta de 4 febrero, por la relacion que sus comisionadas hicieron, lo razonable que fue á todas estas señoras el pensamiento, y las expresiones particulares con que cadauno por su parte ofreció por su parte la proteccion é impulso que se necesitaba para ponerlo en practica, como nacidos de unos corazones benéficos y amantes del bien de la Patria. En este tiempo el Sr. Intendente Corregidor á cuyo cargo estaba la direccion de las Paseos publicos tubo por mas conveniente ocupar las arrendigos en el terraplen de la Alameda que no en el del llano de la raydia que tenia eligido este Sr. Cuenca á quien hizo saber esta su resolusion en 24 de Febrero, en cuyo dia se hizo imprimir un aviso que se publicó entre los pudientes de esta Ciudad, estimulandolos á subscribirse y contribuir al tan loable y caritativo objeto de recoger y mantener los Pobres: nombrase igualmente dos socios de cadauna de las clases que componen este cuerpo político, á quienes se les encargó solicitar las subscripciones entre las de sus respective clases. Desempeñaron con la mayor actividad esta comision; y enterada la M.ª Sociedad por sus relaciones en junta de 4 de marzo que el total de subscripciones importaria hasta aquel dia como u-

el gasto lo mas que logro por las mediõs que quedan referi-
 das fue juntarse en el mes de Junio 27, 549 r^l 3 m^l. Queda-
 ban en parte arbitrios los alcances de los meses anteriores
 con un real de 300 pesos que diõ para el mes de Abril el Sr.
 Intendente. Corregido, y con 40 r^l que aadiõ à su subscrip-
 cion el Sr. Obispo con destino al deficit del Mayo; y por
 la tanta no quedo el de Junio de doce mil reales.
 Desde esta epoca que fue el termino de la mayor par-
 te de las subscripciones, fueron disminuyendo las caudales, y
 apurandose las necesidades; y aunque se procurab fomentaban con
 bastante rigor algunas arbitrios que surgen la necesidad, siem-
 pre expedia la disminucion al suplemento. Asi iba empeo-
 randose de cada dia la causa de los Pobres que con la dura-
 zion de la guerra y de sus tristes consecuencias, crecian sensu-
 blemente en numero, como tambien los cuidados de la Junta
 que constituida en 6 de agosto en el ultimo apuro de no te-
 ner con que pagar al tesoro y à las comisionadas de biberas
 los adelantos considerables que hasta el dia habian hecho, y
 con un deficit de mas de 12 mil reales, formo el proyecto de
 una subscripcion de Garantia que asegurase lo que hasta en-
 tonces se debia, y prestase para continuar algun tiempo à lo
 menos mientras se repetian nuevas solicitudes en los nece-
 sarios pendientes. Esta tentativa no tubo el suceso que se
 habia prometido, y los negocios de la Junta seguian siem-
 pre en la crisis mas lamentable. El aumento de pobres,
 la falta de recursos, y la disminucion de caudales al pa-
 sado que inflamaban las coraciones de sus individuos, alimen-
 taban en sus animas un vivo y profundo dolor al pen-
 sar que habia de llegar el baxo de cesar en sus benefi-
 cas ocupaciones, pero como la prudencia, que debe gobernar

todas las acciones, no consiente que se sostengan cosas inase-
 quibles, fue preciso tomar la ultima revolucion, de la que
 + al Sr. Obispo se diõ cuenta al primer tribunal del Reyno y à la Illus-
 tre Ciudad, antes que se llevase à efecto, y se verifico el cesar
 de socorrer à los Pobres el dia 18 de octubre
 De todas las trabajos que hasta este dia ha puesto la
 Junta de Beneficencia en cumplimiento de su instituto ha
 resultado haber socorrido à una multitud de Pobres con

Pobres Raciones	89, 673
Con	262, 874 r ^l 40 m ^l
En efectivo	456, 742 r ^l
En raciones	406, 462 r ^l 40 m ^l

Que se han invertido para su alimento en =

Trigo	243 cahices 8 bar ^l
Año	3653 1/2 cantaros
Avena	578 barchillas 6 medios
Alubias	682 barchillas 7 medios
Lecino	77 arrobas 5 libras
Aceyte	33 arrobas 7 libras
Garbanos	46 arrobas 9 libras
Bacalao	4 arrobas
Patatas	10 arrobas
Sal	47 1/2 fanegas
Pimienta	623 libras

Las verduras necesarias al condimento de las raciones
 de ña - - - - 373 quintales y 6 cañetadas de ramage
 Pero como el total de subscripciones, arbitrios, y limosnas
 lo ascendia à 241, 226 r^l 27 m^l resultaba el liquido deficit
 de catorcemil reales, cuya cantidad cubrio el Sr. Obispo
 47 m^l
 Obispo: y no contento con esta generosidad unido al Sr.

rancia

5.^a Capitan General y á las señoras Inegente de la R.^a Audiencia y Corregidor de esta Ciudad en cuyas animas generosas habia hecho la mayor sensacion el desamparo de los Pobres, y la causa que habia precivado á la Junta de Beneficencia á carar de socorrerlos; resolvieron tomarla bajo su proteccion interponiendo su mediacion y autoridad, para recoger las caudales necesarios á su subsistencia. Bajo de estas auxilios ha vuelto á exercitar sus beneficicas tareas, y con arreglo á su instituto y á las circunstancias del tiempo, ha dispuesto el mantenimiento y ocupacion de los pobres en la casa de Misericordia en donde se les socorre desde el ³⁰ de ~~Noviembre~~ ~~de este mes de Diciembre~~ con dos raciones iguales á las que se les dan á los domesticas, y con la mitad de lo que diariamente ganan en las labores de esparto y lana; ocupacion mas analogá á las sugetas que se socorren, y que no debilita sus fuerzas para volver al trabajo de la seda, quando los efectos de la paz que se ha logrado se depen sentir en las tornas, en las telares, y en la libre curso de las mares.

Apuntamientos para formar el Manifiesto que se ha de leer en la Junta publica de la R.^a Sociedad el dia 9 de Diciembre de 1801.

dotadas de la Ciudad ti. 4.^o §. 3. todo quanto contribuya á mejorar la constitucion de sus Patriotas.

El Proyecto de socorrer y ocupar los Pobres en alguna obra publica por medio de una subscripcion, propuesta por D.^o Vicente Oliaz en 26 de Noviembre de 1800 se cometió esta propuesta á informe de los ss. D.^o Maria no Gimant D.^o Josef Inocencio de Llano, D.^o Manuel de Velasco, D.^o Joaquin de la Cruz y D.^o Cristobal Salas en 3 de Diciembre de 800.

Lo evacuaron en 7 de Enero de 801 exponiendo su sentir acerca de las obras en que se podian ocupar

Dióse cuenta del Pensamiento á la Ciudad en 10 de Enero se formó un papel exortatorio y plan de ocupacion y mantenimiento de los Pobres, que se debia verificar por la subscripcion de los pudientes, el que se publicó en 11 de Enero de 1801. y se insertó en los dias de 24 y 25 del mismo

En 28 de Enero se comisiono á Tabares y Lacaos para pasar á dar cuenta y pedir la proteccion á los principales gefes D.^o Comandante general, Intendente, Vicecorregente y Gobernador de la vala

En 4 de Febrero dióse cuenta de haberlo cumplido

En 11 de Febrero de acuerdo con el Corregidor se imprimió un aviso que se circuló, y se encargó á los comisionados de las subscripciones emperasen á solicitarlas

Manifiesto de la Junta de Beneficencia del mes de marzo de 1808

La R. Sociedad Económica, en cumplimiento de lo que prometió en su Plan de recolección y socorro de mendigos, publicado en 11 de Enero de este año, luego que vio reunidos en las listas de suscriptores a numero suficiente para poder tratar de su ejecución, convocó á todos á una Junta General, que se verificó en el día Nueve de marzo proximo pasado: esta Junta como ordenada á tratar del establecimiento del expresado Plan, de prescribió las reglas con que debia gobernarse, y de eligió sujetos á cuyo cargo estubiese su observancia: haciendase cargo de los fondos que hasta entonces se habian reunido por medio de las suscripciones, determinó, se llevase á debido efecto la recaudación de ellos por medio de los mismos encargados de solicitarlas, y formó una Junta con el título de Beneficencia compuesta de varios individuos de la misma Sociedad Económica, y de dos Diputados de cada una de las Cuarenta y tres Claves que forman el Consejo político de esta Ciudad, á la qual comisionó para ^{ejecutar} ~~llevar á debido efecto~~ la recolección de los mendigos, y tomar todas las disposiciones que fuesen necesarias para su manutención y ocupación. Tan políticos como christianos objetos han sido la materia del cuidado y desvelos de la Junta de Beneficencia desde el día 10 del mismo mes de marzo en que empezó á celebrarse y continúa ^{hasta el presente todos los dias} ~~sin intermision~~ mas intermision que los miércoles no ha omitido diligencia alguna que pudiese conducir al logro de su comision, sino los arrobos de víveres que se juzgaren ne-

bajo la protección del Sr. Intendente Correo y de



cerarios ~~para~~ ^{propia} ~~produjo~~ los precios utensilios, y las
cocinas de cocina y rebostes que franquea el P. Guas,
oficinas de cocina y rebostes que franquea el P. Guas,
dian de Sr. Juan de la Ribera en su mismo consento,
y imploró por medio de los oficios correspondientes la
autoridad del Magistrado y Potestades constituidas, ha-
go de cuyos auxilios logró el día 20 del mismo Mes
ser reunidos en la Alameda, lugar destinado para su
ocupación, quinientos sesenta y siete pobres, que después
de prestar sus nombres, fueron socorridos en el mismo
día con el almuerzo, comida, cena y dos reales de ve-
llon. Este es tan considerable como inesperado nu-
mero de pobres, si bien ha tenido en lo sucesivo varia-
ciones segun las circunstancias de los días, tam-
bien da dato motivo á mayores cuidados de la Junta,
que gozosa de haber logrado evacuar la Ciudad de tan-
to mendigo, y librar á sus todos los vecinos de sus conti-
nuas y molestas importunaciones, ha necesitado y ne-
cesita de mayores fondos de los que hasta en el día tu-
ene, ~~de mayores presentaciones y acopios~~ ^{de mayores presentaciones y acopios}, y de mayor nu-
mero de operarios: Para el logro de todas estas cosas,
insistiendo en los principios con que hasta entonces
se había conducido, ha repetido sus oficios con las per-
sonas pudientes de esta Ciudad, ha dirigido sus repre-
sentaciones al Ex.^{mo} Sr. Comisario general de la Cruzada,
y al Ex.^{mo} Sr. Colector de Esposos y Vacantes, ha enviado
una circular á todos los señores de España que tienen
estados y haciendas en esta Capital y sus inmediaciones,
ha repartido otra á todos los Prelados y Comunidades
religiosas de esta Ciudad, y ha implorado de Sr. Sr. la gra-
cia de poder establecer una caja al exemplo de las que

aunque en la relacion anterior solo se ponen sol-
raciones suministradas en el día 20 habiendose expre-
sado en el manifiesto ser en aquel día 567 los Pobres abis-
tadas, resulta esta diferecia de no haberse esbexado al-
gunos de ellos por ser muy tarde á tomar la cena, y reci-
bir los 2 rs. de vellon: Igua-
mente los jornales satisfe-
chos á real de vellon que tam-
bien manifiesta la misma relacion son de los días festi-
vos en que solo han estado em-
pleados hasta el medio día, ó de algunos muchachos á que-
nes no se les da el jornal i-
gual á los hombres.

Sr. Gaspar Moreno
 Sr. Manuel & Felasco
 Sr. Juan de Cobares
 Sr. Juan & Paula Leon
 Sr. Juan de Morera
 Sr. Juan de Castro
 Sr. Juan de Alamo
 Sr. Juan de Remonparachi

en otras Ciudades se practican por ciertos medios es
 para poder ocurrir al primer objeto de su comision
 que es el aumento de fondas, si encuentra otras benefi-
 cos, y logra resultados favorables correspondientes a
 sus deseos. Para las prevenciones y socorros en falta de
 las fondas necesarias han suplido algunos individuos
 de la Junta de sus propios; el Sr. D. Juan a Her-
 mosilla ha costado quatro ollas de cobre capaces a
 para las paupers condimentar la comida para tan excedido numero
 de la Cocina al parage de gentes. El Sr. D. Dominge Gonzalez quatro carnos
 de su departamento para repartir la comida, los señores encargados
 de los acopios de pan, vino, arroz, legumbres, y de
 mas comestibles han hecho los acopios necesarios pe-
 ra un mes adelantando su importe, y el Sr. D. Geo-
 xero a mas de llevar el impropio trabajo de repar-
 tar diariamente el espectivo que se da a los Pobres, lo
 ha suplido, y lo suple, quando falta, de sus propios
 caudales. Viendo la Junta que el corto numero de
 sus individuos no era suficiente para atender a
 la execucion de tan vasto Proyecto, y que hasta en-
 tonces lo habian verificado con un absoluto abando-
 no de sus particulares negocios, trato de simplifi-
 cacio y de convidar a todos las demas socios y subs-
 criptores que quisiesen emplearse en las caritativas
 obras de pedir limosna ^{de venduras} por el mercado los lunes y ju-
 ves de cada semana, y de repartir el almuerzo y co-
 mida diariamente, y mientras se verifico este com-
 pite por medio de esquelas que se repartieron, se dis-
 puso en el dia de quitar la olla de denche que era
 de como ombareno, aumentando la racion del me-

Señalado de lo que se ha trabajado en su causa propia, mientras se dispone un manifiesto con sus fundamentos de los cobrados que se han recibido y de su inversión, que igualmente se publicará junto con las listas de suscriptores, y se repetirá todos los últimos días del mes, bajo la común inteligencia, y en la forma de la misma Junta. Valencia 12 Abril de 1805.

+ Previa la noticia y ausencia de los mismos Pobres
día día, para que se verificase el alivio del trabajo, sin que faltase al Pobre lo preciso para su sustento. Por este medio, y con algunas providencias que se han tomado segun han ido ocurriendo las dificultades, que en el principio de qualquier establecimiento son inevitables, se ha podido formar una instrucción de lo que debe practicarse por los que han admitido el comido y se han ofrecido á servir á los Pobres, que siendo de todas las clases de la Ciudad se procura emplearlas en los días que sus precisas y particulares ocupaciones les dejan libres. No contenta la Junta con haber dispuesto la recolección, y alimento de los Pobres hasta el punto y estado que queda referido, trató á vista de aproximarse la semana Santa y días de Pasqua, que en el Domingo de Ramos y demas días en que la piedad Christiana se abstiene del trabajo corporal, se les entretubiese en algunos ejercicios espirituales como el rosario y vía crucis, exortando los, reunidos en la Hermita de S.ª de la Soledad, á disponerse para el cumplimiento Pascual: y se encargó al P. Guardian de S.ª Juana de los Ribera su execucion; que con edificación de todo el Pueblo se ha visto ya practicada en el Domingo de Ramos, y confia la Junta continuará tan buen exemplo en los días que siguen.

Esta sencilla narracion de todo lo ocurrido y dispuesto hasta el día de ayer, se ha acordado manifestar al Público, como igualmente la relacion de las raciones suministradas, y las cantidades en dinero con que se ha recurrido á los Pobres en los 14 días que han discurrido desde 20 de Marzo hasta 31 del mismo, para que este en

Manifiesto de la Junta de Beneficencia del mes de Junio de 1805.

Ya ha llegado á cumplirse el quarto mes de que á impulsos del celo patriótico que anima á la Junta de Beneficencia se han mantenido y ocupado una multitud de pobres que la necesidad compelia á buscar su sustento con la incomodidad pública. Ya se ha cumplido el termino de la mayor parte de las suscripciones que han sido el medio de sostener tan caritativa obra, y el apoyo de tan exacta empresa. Podría la Junta cesar de sus tareas, y descansar de su continuo trabajo, gloríandose de haber extendido la ocupacion y alimento de los Pobres mas alla de lo que han prestado sus fondos; de haber hecho un servicio á la Patria inferior á sus deseos, pero superior á los caudales de que ha podido disponer; y de haber suministrado cerca de 30 mil raciones en el tiempo de mas escasez y mayor necesidad. Pero como los juicios profundos de las hombreras nunca pueden apagar las altas secretos de la Divina Providencia, quando de la abundancia propia del verano se podia esperar disminuirse la necesidad, la lamentable escasez de cosechas si no la ha aumentado la mantiene en el mismo ex; y quando se esperaba fundadamente habria ya llegado la época de que la libertad de las maxas y actividad del comercio hubiesen ocupado las manos plenas poniendo en movimiento las fabricas y ocupado las manos ociosas, se encuentran estas mas decaidas por la mayor interceptacion de aquellos. En esta situacion se ha visto la Junta precisada á llevar adelante su idea, y tratar no solo de buscar los medios para concluir los quatro meses á que se

reducian la mayor parte de las subscripciones y cubrir los alcances que en su gasto resultaran; vi que tambien en procurar nuevos medios para la continuacion de una obra que la experiencia ha acreditado de ventajosa al Publico, y que la caridad bien entendida ^{entendida} no permite que la abandonen los animos generosos. Para lo primero à mas de las ordinarias diligencias de buscar limosnas, proporcionar arbitrios, y economizar los gastos, ha hecho todos sus esfuerzos para explicar del Ex.^o Sr. Arzobispo, quando se lo permitian sus urgencias la necesidad de los caudales que faltan menualmente para cubrir los gastos que à esta empresa expeden à las limosnas. ~~Por lo qual, como se ha visto~~ han faltado tambien poco en este mes algunas limosnas extraordinarias, que por el particular beneficio del manifiesto de los pastos del mes de Abril resultan que han causado, y por el buen exemplo que se da pueden dar origen dignas de particular memoria.

El Sr. D. Manuel de Velasco contribuyo en el gasto de un dia de olla: igual expresion ^{higieron} ~~hizo~~ el Sr. Vicente Lamanit y el Sr. Liberto y un Comerciante que, ocultando su nombre ^{tenia su nombre}, El Sr. Pedro Cruz Clavasio del oficio de Cortantes y arrendador de los despojos del Corral del Matadero destino à la olla de Beneficencia el dia 13. todas la cabezas de carnero que no tubieron despacho hasta las 7 de la mañana, y continua en enviarlas à la cocina todos los dias que hay sobrantes. El Sr. D. Roque Escoto Regidor de mes en el Mesero

convino el dia 15 un comiso de 17 sueldos de El Sr. D. Pedro Asensi Diputado del comun à de ceder en beneficio de los Pobres la parte de pan que le tocaron en este mes, convino un comiso que importó 10 ~~reales~~ 27 sueldos de pan con muchas vexuras. Para lo segundo, siendo lo mas necesario y en lo que estubiera mas la subsistencia de esta empresa las caudales que se recogen por las subscripciones, se encargó à los señores à cuyo cargo estan, hiciesen presente à cada uno de los suscriptores la ^{importancia} ~~necesidad~~ de llevar adelante el Proyecto, y la necesidad de sus limosnas en lo sucesivo, lo que han practicado con el mayor esmero, aunque no ha tenido su trabajo tan completo exito como se deseaba. Esta falta, que aunque melica es de mucha consideracion por ser de la parte de fondos en que con seguridad se puede contar, ha impulsado à la Junta à reiterar de nuevo sus suplicas al Ministerio para el logro de los arbitrios que desde el principio tiene pedidos; ha hecer nueva representacion al Ex.^o Sr. Colector de Expolios y vacantes para que le convione alguna parte del Expolio del Ex.^o Sr. D. Juan Jimenez del Rio; y à pedir al Ex.^o Cabildo de esta santa Iglesia socorra las urgencias presentes en lo que puidere de sus fondos comunes. No le resta ya à la Junta que hacer en beneficio de la Empresa, si no encarecer al Pueblo Valenciano la utilidad y conveniencias que de ella reporta; no se trata de unos beneficios especulativos expuestos à la contingencia, si no de los que ha confirmado la experiencia de quatro meses; no se habla de re-

mediar los necesitados con detrimento de las que no
lo son la utilidad aun en el orden natural es reciproca,
ca, no la obligacion de mantener las necesidades pu-
blicas es materia cuestionable, para que se desentien-
dan de ella las corazones poco piadosas al ver los po-
bres socorridos, la ociosidad ocupada, la mendiguez des-
teñada, la importunidad desvanecida, y la caridad
esercitada en los terminos mas agradables á Dios. Lo
que son las voces con que clama y clamará la Junta,
cuyo animo en llevar adelante el Proyecto nunca decaera,
mientras que la necesidad exija su subsistencia. Va-
lencia 4 de Julio de 1768

Manifiesto de la Junta de Beneficencia del mes de Abril 1768

Constante la Junta de Beneficencia en llevar adelan-
te la recoleccion, y ocupacion, y socorro de los men-
digos, para que ha sido establecido, y cuya plantifi-
cacion manifiesto en el Publico por medio del Libro,
en la qual se manifiesta el animo por verse combeniente en
sostener un numero tan vasto con la falta de cau-
dales tan considerable que no llegaba á la mitad
de lo necesario segun demostro en el del 17 de Abril
ultimo, ni ha dexado de practicar las mas activas
diligencias en proporcionar medios, y utilizar estos
por la duracion y permanencia de lo que tanto ha
en su favor el Publico: Aunque le ha sido muy sen-
sible el silencio con que se han desentendido de con-
tribuir muchos á quienes especialmente se les ha pe-
dido, cerrando los oidos á las justas peticiones de la
Junta, y apartando la vista de sus necesidades,
expone que que oxocen las obras xumadas en la ob-
servacion, no ha dexado de consolarse por otra parte,
la franqueza con que muchos de los suscriptores
han aumentado sus contribuciones mensuales, y la gene-
rosidad con que se han suscritto otras por solo el bien
publico, y no por cubrir la molestia que ^{podia causarse} ~~causa~~ la men-
diguez, estando muy distantes. Pero como la ~~Junta~~ ^{Junta} en
el ~~manifiesto~~ ^{manifiesto} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~Junta~~ ^{de} ~~en~~ ^{en} tan criticas cir-
cunstancias era preciso mirar como principal me-

de puerta en puerta lo necesario para su sustento, se
representó al Sr. D. Colector de Explotos y sacantes, pa-
ra que mande admitirlos en la casa de misericordia, de
cuyo instituto es el mantenimiento y abrigo de seme-
jantes gentes. Y si ha descuidado tampoco ^{en} evitar todo
dependiendo, quando le ha sido preciso remunerar los tra-
bajos de los precisos operarios, y asistentes, disminuyendo
el número de ellos, que se consideró necesario en las
principales, para delos años de estos cortos salarios gra-
tifican el mayor trabajo de los ~~obras~~ demas, y satisfacen
el que desde el establecimiento del Proyecto habian teni-
do el abreviando de la obra y el Partero de la Junta.
Si esto se logra, espero la Junta tener la ~~completa~~ satis-
faccion de haber logrado enteramente sus deseos, y que
la piedad del Pueblo Valenciano contribuirá á completar
lo que faltare para hacer estable y duradero tan vanta-
joso Hospital.

Valencia 18 de Mayo de 1804

Manifiesto que da al Público la Junta de Beneficencia unida
á la M.ª Sociedad de toda lo practicado en la ocupacion y manteni-
miento de los Pobres mendigos de esta Ciudad desde el dia 4.º de Ju-
lio de este corriente año hasta el dia 31 del mismo inclusive, ex-
tractado de sus Actas.

El mes de que acabamos de salir hubiese sido el ter-
mino ^{interpestivo} de las ocupaciones de la Junta de Beneficen-
cia, y ^{lamentable} ~~lamentable~~ punto fin de la eroica obra de reco-
ger y ocupar los mendigos en el tiempo mas crítico
y de mayor necesidad, si esta no hubiese preponde-
rado en los ánimos de los que la componen á la di-
ficultad de recoger caudales suficientes para soste-
nerla tan útil empresa. Porque mientras se trata-
ba de adelantar los fondos necesarios por unos me-
ses suaves y nada gravosos y cuyo éxito ^{hasta hoy} no se habi-
a ^{justificado} ~~justificado~~ podido verificar, se disminuian estas mismas fabran-
do aquellos ^{arbitrios} ~~arbitrios~~ en que la Junta tenia librada su
confianza. Estas eran las subscripciones, que á pesar
de los esfuerzos que han hecho los encargados de reco-
gerlas, quando la útil insercion de ellas y su nota-
ria necesidad espigian por lo menos su continuacion,
enormemente se han disminuido. Bien conoce la Jun-
ta el deliquis que padece todo cuerpo político, y no ig-
nora que una misma es la causa que produce el au-
mento de las necesidades y ^{de} ~~de~~ disminucion de las so-
corros para remediarlas: pero como su objeto no es
otro que el exercicio de la misericordia, quanto me-
nores son las limosnas, quanto mas apurados estan
los recursos, y por consiguiente quanto mayores son
las necesidades, tanto mas empenada se ve en bus-

con medios con que socorrerlas; y aunque el estado de las caudales ha llegado al término de no ~~bastar~~ ^{natural} para lo mas preciso con este objeto, ni la lentitud con que algunas pretensiones siguen su curso, ni el silencio con que han sido desentendidas otras, ni por fin el mal éxito de algunas, han sido impedimentos á que se reiterasen las suplicas, y se solicitase nuevamente y con mayor vigor el feliz despacho de las ya propuestas. Para esto se ha representado á su Magestad por medio del Ex.^o Sr. Primer secretario de estado la necesidad de recoger en la Casa de N.^{ra} de Misericordia los Pobres que á ella pertenecen por su instituto, y que divagando por la Ciudad embarazan los progresos de esta Empresa. se ha repetido otra al Ex.^o Sr. Colector de Excoho y vacantes para que destine alguna cantidad del Excoho del Ill.^o Sr. D.^o Juan Man.^{co} Jimenez del Rio. se ha recordado al Ex.^o Sr. Comisario g.^o de la Cruzada la gracia que se le pidió del producto del Indulto quadagesimal. y se ha pedido por medio de los officios correspondientes á todas las señores Prebendados de esta S.^{ta} Iglesia que ó no habian subscrito ó habia llegado el término de su subscripcion la extendiesen durante la necesidad. El feliz éxito de estas y otras pretensiones que tiene la Junta pendientes, y ha manifestado en los meses anteriores podria de algun modo hacer llevadero el gasto ~~mas~~ que de otra suerte es imponentable por haber llegado al extremo de no bastar las caudales aun á lo mas preciso; y sola la generosidad de algunas Individuas de la Junta con las limosnas extraordinarias que se han recogido han per-

mitido en este mes cumplir con el gasto ordinario y ocurrir á los extraordinarios que se han ofrecido. El Ex.^o Sr. Arzobispo ha dado quatro mil reales para ayuda á cubrir el deficit del mes de Mayo. El Sr. D.^o Juan Martinez de Heramosilla á mas de pagar el pan que se repartió el día 27 en la mañana ha dado 200 reales para estañar de nuevo las ollas en que se quisa la comida; El Sr. D.^o Manuel de Relasco á mas de pagar el gasto de un día de olla, y haber proporcionado algunas arbitrios que han importado cerca de 4500 reales, ha adelantado 55A d.^s que ha costado la precisa renovacion de los hornillos. El Sr. Marques de Tuxarcas ha enviado al Preboste una carga de Arroz. El tribunal del Prepeso algunos comisos de pies, vientres, ^{visignos} y araduras de carnero, ciento quatro y dos sueldos de pan, ciento y quatro garbas de cebollas, seis arrobas de pimientas con algunas porciones de otras verduras: y un individuo de la Junta cuya modestia epede aun á su brevedad ha ratificado el P.^o Guardian de las Quas de la Tribera la limosna de las misas que desde el principio se han celebrado en la Hermita de N.^{ra} de la Soledad todas las dias festivos, y ha remunerado á los Melhores que han ido á celebrarlas por su trabajo extraordinario. Esto es lo que la Junta de Beneficencia ha practicado y tiene que manifestar ^{al Público} por lo que respecta al mes de Julio inmediato; en los meses anteriores á mas de haber cumplido en esta parte con la correspondencia de que es acreedor el Público, ha procurado tambien ^{persuadir} ~~convencer~~ con el exemplo y con las palabras al Pueblo valencia, no á que comprendiese la conveniencia que reportaba

que resultava de los meses anteriores, y con el numero y cantidad de subscripciones reducidas a la tercera parte del gasto: no podia tampoco cesar en el ejercicio de su instituto repentinamente, porque ni era asquible, ni el buen orden de las cosas lo permitia: esta critica situacion exigia una providencia que abrazase los extremos de remediar lo pasado y precaver lo venidero; para lo que, entre las varias opiniones y dictámenes que se propusieron, se eligió el de formar una subscripcion de Taxantia que arregrase al ^{plus} tesoro ade-
lantas ~~que habia hecho~~ y prestare medios para los acopios necesarios: Para esto era ^{indispensable proponer} ~~necesario~~ ^{una} ~~fixar~~ cantidad determinada, la que no se podia calcular aproximadamente, si no se fixaba termino al ^{ocorrido de los Pobres} ~~gasto~~: este fue el dia 30 de setiembre, hasta cuyo dia podia importax el empeño como unas sesentamil reales, y daba tiempo a adoptar nuevas volúntades y esperar la resolución de las gracias pedidas a la superioridad, para con mayor conoço tomar la ultima resolución. Diose cuenta de este arbitrio y providencia al Sr. Intendente Corregidor y al Ex.^o Sr. Arzobispo; y comunicose a los pudientes de esta ciudad, esperando hasta el dia 20 las efectos de este nuevo recurso: fueron estos de tan poca satisfaccion para la Junta que si en alguna ocasion ha podido vacilar la constancia de un ánimo generoso ha sido en este dia ~~no~~; no pasaron los caudales ofrecidos de 237000^{rs} 45000 del Ex.^o Sr. Arzobispo, 400 mil y quinientos del Ex.^o Sr. Conde de Contamina y ^{á tan corto soco} los restantes 1100 de las pocas concurrentes a la Junta; el numero no se añadia ^{el que} de pobres iba creciendo sensiblemente; y el aumentado

por n.
men

+ que con sig. lle-
vaba la mas justa
recomendacion. ~~Se~~
cutase asi a la mayor
brevedad; pero

+ para su justifica-
cion, y para implorar

precio ^{en} de los comestibles imposibilitaba su socorro, y q. las ocurrencias del tiempo cerraban la puerta a su despe-
dida: en medio de tantos conflictos se resolvió ^{comunicar} ~~representar~~
al Ex.^o Sr. Príncipe de Montforte en la razon Capitan G.^o de
este Reyno con la instruccion necesaria para ^{inclinar} ~~implorar~~
su poderoso influjo y proteccion a tan ^{una} ~~justa~~ causa. Su ve-
racion en el cargo de Capitan General y su ausencia desva-
necieron las bien fundadas esperanzas de la Junta, y se vio
ya en la necesidad de tomar la ultima providencia
esta de nuevo circuida de las mismas embaraxas, y aflujo
da de las mismas dificultades. La no podia contar con las
subscripciones, porque ^{habian disminuido enormemente} ~~se negaban a ellas~~; ya no podia espe-
rar limosnas porque se negaban a ellas; ya no podia confi-
ar de la garantia porque habia sido infructuosa; ya por fin
no podia entretenerse con la esperanza de nuevos socorros,
porque era abusar de la generosidad de las que hasta entonces
habian adelantado las provisiones y sus caudales, y q.
se negaban justamente a continuarla. Estrechada ya la
Junta, y impelida de la necesidad tomó la resolución
en el dia 22 de despedir los Pobres, fixando el dia 31
de Agosto para ^{su} ~~la~~ execucion: pero como el desamparo
de tantas necesidades se le hacia sensible, y su dispen-
sion por la ciudad a mas deq.veniente mucha incomo-
didad a sus vecinos acostumbradas ya a tener las legos de
sus puertas, podia ocasionar las desordenes que se precasi-
an con su reunion y ocupacion, lo trasladó a noticia ^{con la misma}
del Sr. Acuerdo como primer tribunal del Reyno ^{implorando} ~~implorando~~
su proteccion e influjo para la subsistencia
de tan caritativa obra. En este estado, no se dejaron

pendientes en la superioridad, pero no pareciéndole a
S. E. según manifestó en su contestación de 25 de setiembre
que tenían inmediata relación con las cuentas de este mes
no, ofreció únicamente unir sus buenas oficias á los
negocios de la Junta. Viendo esta la lentitud con que se
recibían las contestaciones á las esquelas y oficios, y que
la dilación se aumentaban los gastos y no los socorros, a
cordó en el día 24 que se formase un vilance ^{del gasto} ^{el exp.}
recibo hasta el día 30 de setiembre; por el recibo ^{se en el gasto}
de 36.174 rs. 4 ml. cuya exorbitante deuda destituida
de todo recurso para ser extinguida obligó á tomar el pru-
dente consejo de no empeñarse en aumentarla quando la
esperanza del socorro era ninguna; y así se resolvió ce-
sar en el expresado día 30, de cuya resolución se dió
mediatamente cuenta al Sr. Acuerdo, al Ex.º Sr. Arzo-
bispo y al m.º Ayuntamiento de esta Ciudad, añadi-
endo á estas las ultimas, que só para el dicho día 30 pro-
porcionaban caudales suficientes á cubrir las deudas y con-
tinuar el mantenimiento de los Pobres, continuaria tam-
bien la Junta sus benéficas ocupaciones con el celo y acti-
vidad que lo había hecho hasta entonces. Contestó el m.º
Ayuntamiento cediendo un arbitrio que estaba á su dispo-
sición é importaba 19.776 rs., pero llevando la condición
de haberse de invertir en continuar el socorro de los Po-
bres, y no en otro destino, ni aplicarse al pago de las deudas
contraídas con este motivo; se deliberó continuarse el mant-
~~tenimiento de los Pobres~~ en el mes de octubre mientras se con-
~~tinuaban~~ gastaban estos caudales, llevando cuenta separada para q̄
constare haberse verificado las condiciones de la donación.
Durante este tiempo, siempre ansiosa la Junta de S. E.

+ que comprendiese el

po
m.

ferir quanto pudiese la ejecución de sus resolu-
ciones ha representado á los Jefes principales de es-
ta Ciudad implorando su recomendacion para lograr
de la superioridad el destino de algunas caudales Publi-
cos á ciertas obras analogas á su naturaleza, en las q̄
los Pobres se podrian emplear con mas comodidad segun
la comun opinion de las gentes; ha activado tambien
el principal recurso de sus caudales que con las subscrip-
ciones; y ha procurado ^{por} por todas las respuestas de
las que espontaneamente no los daban; tambien ha recog-
do las pocas limasnas extraordinarias que se han ofre-
cido; estas han sido 500 rs. que dió el m.º Sr. P.º m.º Sr. Pa-
cundo Vidro Provincial absoluto de S.º Agustín para la olla
del día de S.º Tomas de Villanueva, 4500 rs. que la Ex.ª
Sr. Duquesa de Almodovar dió sin destino particular, y
440 rs. de Sr. Juan Martin de Hermsilla ~~con~~ por el
pan del almuerzo y comida en los días que por turno asis-
tió á rebartirlos, y 225 rs. 30 ml. de una limasna secreta.
Vida ha podido adelantarse en materia tan interesan-
te al Pueblo valenciano, todas las diligencias practicadas
en orden á la continuacion de tan eroica empresa han si-
do instructivas; las repetidas solicitudes á la superiori-
dad para que se recogiesen ^{en} la Casa de Misericordia los Po-
bres imposibilitados y desocupados no han tenido resolución;
las varias representaciones en que se han pedido parte de
aquellas caudales que ^{natural} ~~por su naturaleza~~ objeto es el reme-
dio de las necesidades solo han producido mil reales qu.
el Ex.º Sr. Comisario q̄ de Cruzada ha concedido del pro-
ducto del Yndulto Quadragesimal, á las 800 esquelas que
con incerta de la Providencia del Sr. Acuerdo se ha repar-

